

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 478/17

AYUNTAMIENTO DE NAVATALGORDO

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2017, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos en los estados de ingresos y gastos, así como la plantilla de personal aprobada junto con el mismo, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos	94.50000 euros
2.- Impuestos indirectos	6.000,00 euros
3.- Tasa y Otros ingresos	53.300,00 euros
4.- Transferencias corrientes	65.000,00 euros
5.- Ingresos Patrimoniales	7.000,00 euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones	0,00 euros
7.- Transferencias de capital	15.500,00 euros
Total Ingresos	241.300,00 euros

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos personal	90.100,00 euros
2.- Bienes y Servicios	112.100,00 euros
3.- Gastos Financieros	500,00 euros
4.- Transferencias corrientes	14.100,00 euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	15.500,00 euros
9.- Pasivos financieros	9000,00 euros
Total Gastos	241.300,00 euros

Plantilla y Relación de puestos de trabajo aprobados junto con el presupuesto

Personal Funcionario: Con habilitación Nacional: 1 plaza.

Personal Laboral Eventual: 2 plazas

Total puestos de trabajo: 3

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

En Navatgordo a 15 de febrero de 2017.

El Presidente, *Demetrio Sánchez García*.

